UOC N° 728/2021.

Asunción, 29 de marzo de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 300286/2020 – CONVENIO Nº 2 - LLAMADO MOPC N° 98/2018 - "LPN TRABAJOS DE RESTAURACION EN LA ESTACION CENTRAL DEL FERROCARRIL – ARCOPUENTES SOBRE LA CALLE MEXICO". ID N° 353271.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 779/2021****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

1. Indicamos a la Convocante que el **Art.62 de la Ley N°2051/03** establece: Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas **presentadas durante su ejecución**, es decir, no basta que el contrato esté vigente sino que **el mismo debe encontrarse dentro del plazo de ejecución establecido**, esta observación es realizada considerando que la Convocante lleva a cabo la ampliación sosteniendo que la vigencia contractual es hasta la recepción definitiva, al respecto, observamos que el contrato fue firmado el 11/04/19, con un plazo de ejecución de 270 días calendario, a la misma fue otorgada una prórroga de 95 días que implicaba como nuevo plazo de ejecución hasta el 15 de mayo de 2020, conforme a lo establecido anteriormente en el convenio modificatorio N°1, sin embargo, todas las documentaciones correspondientes al presente proceso fueron realizadas posteriormente al cumplimiento de dicho plazo.

   Respuesta punto 1: Se remite memo N° DOP-DPYM N° 24/2021.

2. Observamos que en el SICP consta el Expediente Nº 322276, ingresado como "Reajuste de precios" con un monto similar asignado al presente proveedor, el cual se encuentra en estado de no difusión, por lo que solicitamos regularizar dicho proceso.

   Respuesta punto 2: *Solicitamos la cancelación del Exp. 322276, según expediente mesa de entrada DNCP N° 458 del 04/02/2021.*

3. La normativa establece: "*Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la* ***Ley Nº 2051/03****, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP,* ***en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena****, a fin de que, en caso de hallarse cumplidas las formalidades requeridas, sean difundidas a través del SICP*". Consultamos a la convocante la razón por la que no pudo ajustarse a dicho plazo.

DAVID ROMERO U.O.C. - M.O.P.C.
RAMÓN RIVEROS U.O.C. - M.O.P.C.

Respuesta punto 3: *Según Circular N° 20/2020, la fecha tope de comunicación de ampliación fue hasta el 17/12/2020, el convenio modificatorio fue suscrito en fecha 17/12/20, teniendo en cuenta el volumen de trabajo que generó el cierre del ejercicio 2020, no pudimos comunicar en la fecha establecida, motivo por el cual lo realizamos una vez que el Sistema SICP permitía nuevamente la carga.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

MEMORANDUM DOP-DPyM N°24/2021

A	:	**ING. IGNACIO GOMEZ NUNES**, Interventor de la DOP Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones
DE	:	**ARQ. ANA BUTLEROV ARBO**, Jefe Departamento de Parques y Monumentos
FECHA	:	22 de marzo de 2021
REFERENCIA	:	Respuesta a Memorándum UOC N°100/2021 – Objeciones a la solicitud de Convenio N°2 por Nota DNCP N°779/2021 Contrato S.G. MINISTRO N°102/2019 "Restauración en la Estación Central de Ferrocarril – Arcopuente sobre la calle México"
		Exp. MEU N°: **Exp. D.O.P. N°: 141**

Arq. Rocío Duarte de Busto

Con respecto a la referencia, se remite respuesta aclaratoria referente al **PUNTO 1** de la Nota DNCP/DNC N°779/2021; ya que los PUNTOS 2 y 3 corresponde responder a la UOC.

Aspectos Observados

PUNTO 1:
Se aclara que la solicitud de ampliación de plazos se realizó dentro del plazo de ejecución de la obra, a través de la nota enviada por la empresa contratista en fecha 20 enero 2020.

Se debe considerar la cronología que se detalla a continuación.

- Firma del Contrato: 11/04/2019
- Orden de Inicio: 16/05/2019
- Plazo de entrega: 270 días calendarios = 10/02/2020
- Nota de solicitud de prórroga por la Empresa Contratista: 20/01/2020, dicha nota se encuentra en el legajo del Convenio Modificatorio N°1.

A partir de esta solicitud se iniciaron las gestiones y recopilación de los documentos respaldatorios y cálculos por las diferentes situaciones por las que se atravesaron en ese periodo de tiempo, sumándose a esto el inicio de la Cuarentena Fase Cero por la Pandemia del Covid 19, con todas las restricciones que esto implicaba, por lo cual todos los procesos fueron más lentos, considerando que durante la Primera Fase todas las Instituciones estaban en cuarentena y luego se fueron incorporando las cuadrillas de trabajo: *a principios de marzo, el Gobierno endureció las medidas sanitarias, decretando oficialmente -según decreto N°3478/20204- una cuarentena total, denominado oficialmente Aislamiento Preventivo General, extendiéndose en principio hasta el 12 de abril, pero que llegó a prorrogarse varias veces en abril, extendiéndose finalmente hasta el 3 de mayo.*

La Nota de fecha 13 de abril de la Empresa Contratista no constituye reiteración ni una nueva solicitud para la elaboración del Convenio Modificatorio N°1, es la incorporación de mayores datos y causas para la solicitud de la Nota de fecha

RD

del 20 de enero de 2020 de prorroga en días por motivos ajenos a la voluntad del contratista, no imputable a la misma (se anexa copia de ambas notas).

Por lo tanto, cabe aclarar que esta Fiscalización o la Contratista procesó expediente alguno para el Convenio Modificatorio N°1 fuera de las Normas y los plazos establecidos por la Ley N° 2051 en su artículo 62.

PUNTO 2 y 3:
Estos puntos corresponden responder a la Unidad Operativa de Contrataciones UOC; aclaradas y conversadas vía telefónica con los señores Ramón Riveros y David Romero.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, para los tramites pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

P/A

ING. IGNACIO GOMEZ NUNES
Interventor de la DOP
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ARQ. ALBERTO A. LOVERA MIR
Encargado de Despacho
D.O.P. - M.O.P.C.

P/A
Arq. Rocío Duarte de Busto

RD

01(UNO)

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 2865/2020
RECURRENTE:
MLLV

NOMBRE Y APELLIDO:
MARIO LLANO VANNI
TELEFONO:
0981 793 098
CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
SEÑALA INCONVENIENTES Y SOLICITA PRORROGA. REF A CONTRATO SG MINISTRO Nº 102/2019

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:
SARDIAN 20/01/2020 10:13:28

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoría I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

Lic. Alanda Giménez G.
Jefe Interino
Dpto. Mesa de Entrada Única
S.G. - M.O.P.C.

- CONSTRUCCIONES ESTRUCTURALES S.R.L.
RUC: 989 033 - 5
Cel.: 0971 237 617 / 0981 793 098

San Ignacio de las Misiones, 20 de Enero de 2020.

ÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
JBLICAS
Kronawetter - Director

Ref.: Contrato S.G. Ministro Nº 102/2019 "Trabajos de Restauración en la Estación Central del Ferrocarril - Arcopuente sobre la Calle México" ID No.: 353.271.-

rato de referencia, me dirijo a usted a fin de, respetuosamente

nio por nota con MEU Nº 27126/2019 informo al MOPC con
or de la Dirección de Obras Públicas la imposibilidad de iniciar
eferencia por motivo de precipitaciones pluviales, apenas
a Orden de Inicio para la ejecución de estos trabajos, por lo que
presentó que, desde el 16 de mayo de 2019 hasta finales de este
vanzar significativamente con las obras.

tubre de 2019, informo por nota con MEU 51801/2019 que, en
specíficamente en la Estación Centra del Ferrocarril, se inician
vistas por esta Contratista y creo estar en la verdad, al afirmar
nbién desconocían estas actividades, siendo las mismas una
itectura, que imposibilitaron que las obras puedan desarrollarse
tado una suspensión de obras. Sobre esta actividad nunca fui

mariollanovanni@gmail.com
San Ignacio de las Misiones Paraguay - Ex Combte. Daniel Baez c/ Marcial de Lorenzana - Cel. 0982 283 377
Avda. Jose Felix Bogado Nº 613 esq. Rodriguez de Francia

M.L.L.V. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Oficina Principal

Arq. Roberto Duarte de Busto

M.O.P.C. - V.M.O.P.

Exp. Nº 401

Fecha 20 ENE 2020 Hora 12:34

Firma

MOPC
G.V.M.O.P.C.

Fecha: 20 ENE. 2020

VMAF	DV	DCV	DOP
C. TÉC.	DPV	DBI	CNR
CDT	UEP	UOC	SG
DAJ	DAI	DGSA	DIPE
DAPSAN	UDAI	PC	CRI

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

M.O.P.C.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FEC. ENT: 20/01/20 MEU: 2865

HORA: DOP: 548

GVMOPC	UPH	D. ADM.
D.P. y M.	D. TEC.	D.E. y C.
D.A. y G.	D. MANT.	D. ARQ.
PÑG	[illegible]	DAD
UEP	[illegible]	OTROS

p/ su Mencion

RECIBIDO:

FECHA SALIDA:

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Rocío Duarte de Busto

CONSTRUCTORA
INGENIERIA - CONSTRUCCIONES
CALCULOS ESTRUCTURALES
DISEÑOS EN 3D

RUC: 989 033 - 5
Cel.: 0971 237 617 / 0981 793 098

San Ignacio de las Misiones, 13 de Abril de 2020.

SEÑORES
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
A la Atención de Arq. José N. Kronawetter - Director
PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. Ministro Nº 102/2019 "Trabajos de Restauración en la Estación Central del Ferrocarril - Arcopuente sobre la Calle México" ID No.: 353.271.-

En el marco del Contrato de referencia, me dirijo a usted a fin de, respetuosamente señalar los siguientes:

1. Que por Decreto N° 3.525/2020 el Poder Ejecutivo decreta el Estado de cuarentena para hacer frente a la pandemia del Coronavirus desde la fecha 23 de marzo hasta el 19 de abril del corriente año.
2. Que aun estando afectado a Obras Públicas; que permitirían la movimentación y actividades de operarios; nuestro equipo de restauradores no pueden presentarse al sitio de obras para la prosecución de las obras; habida cuenta de que las restricciones también ya venía rigiendo desde el 11 de marzo del 2020.
3. Que a todo esto debe sumarse el estado general de temor de la ciudadanía. Y el cierre total de la Estación Central del Ferrocarril; ordenado por los administradores de FEPASA.

Es por ello que comunico la paralización de obras desde el 23 de marzo del 2020, y hasta que se levante el Estado de cuarentena. Y solicito llevar en cuenta tal situación para la Addenda de plazos de ejecución de obras.

Esperando una respuesta favorable, me despido muy atentamente.

m.ll.v. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario

mariollanovanni@gmail.com
San Ignacio de las Misiones Paraguay - Ex Combte. Daniel Baez c/ Marcial de Lorenzana - Telef: 0782 233 377
Avda. Jose Felix Bogado Nº 613 esq. Rodriguez de Francia

Arq. Rocio Duarte de Busio

UOC N° 213/2021.

Asunción, 04 de febrero de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *EXPEDIENTE Nº 322276/2020 – REAJUSTE - LLAMADO MOPC N° 98/2018 - "LPN TRABAJOS DE RESTAURACION EN LA ESTACION CENTRAL DEL FEROCARRIL – ARCOPUENTES SOBRE LA CALLE MEXICO". ID N° 353271.-*

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar la cancelación del **EXPEDIENTE DNCP N° 322276, ID. 353271**, teniendo en cuenta que el Sistema SICP no habilita para la cancelación del mismo.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID RUNERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Gmail in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 49
Más

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
mopc

Hacer una llamada

Prueba también nuestras aplicaciones móviles iOS y Android

1 de

PEDIDO DE CANCELACION

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>
para mesadeentrada, jediaz

Buenas tardes

Por este medio se solicita la cancelación del **EXPEDIENTE DNC N°** 322276, **ID. 353.271,** teniendo en cuenta que el Sistema S

Atte.

RAMON RIVEROS.
Dpto. Adjudicación.
UOC-MOPC

NOTA DE CANCEL...

Responder | Responder a todos | Reenviar

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 49
Más

Meet
Nueva reunión
Unirse a una reunión

Hangouts
mopc

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 458 - Re: PEDIDO DE CANC

Daniel Diaz <ddiaz@dncp.gov.py>
para mí, Carlos, Rossana, Emilce

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 458

Hacer una llamada